

## Reglamento General del Área Microscopía y Cromatografía

El personal autorizado a utilizar el área de Microscopía y Cromatografía deberá:

1. Firmar la bitácora del área, registrar la entrada y salida, así como la bitácora del equipo del que hará uso durante su permanencia de ese espacio. Se debe indicar el investigador responsable, la fecha y hora de entrada/salida del mismo. En la bitácora del equipo habrá un apartado de observaciones donde podrá hacer comentarios relacionados con el estado de operación del equipo.
2. Utilizar bata limpia de laboratorio.
3. No introducir alimentos ni bebidas.
4. Mantener el orden del área en general.
5. Garantizar que el espacio de trabajo que utilizó quede sin residuos al finalizar su jornada.
6. No almacenar líquidos, reactivos o materiales ajenos al uso de esta área.
7. Cualquier anomalía o problema detectado, favor avisar de inmediato a la administración o al responsable del área.
8. Mantener cerrada la puerta de entrada.

Solicitar al responsable del laboratorio con suficiente antelación permiso para laborar en el área fuera del horario normal de trabajo y en días no hábiles.